

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14606 LEÓN

EDICTO

D. HERIBERTO JIMENO ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000124 /2019 y NIG 24089 42 1 2019 0002958, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2019 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor GRUPO TEXLEON NORTE, S.L., con CIF nº B24674277, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este Juzgado.

En el mismo Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al economista colegiado D. José Manuel Rodríguez Gutiérrez, con domicilio postal en Calle Vicente Téllez, nº 59, 28250- Torrelodones (Madrid) y dirección electrónica concurso.texleon@insolvency-legal.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

León, 27 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190017490-1